

INFORME SUBCOMISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Sevilla, 8 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA:

- **Modificación de la RPT del Patronato de la Alhambra y el Generalife (expte. 157/23).**

La Administración presenta su propuesta derivada de las negociaciones en el ámbito del comité de empresa que se iniciaron en abril de 2023, finalizando en octubre del mismo año. La agencia administrativa, como organismo autónomo pretende disminuir la presencia de empresas externas, atendiendo al monumento con personal propio.

La propuesta de ampliación de RPT, era en origen más extensa, Función Pública les solicitó un estudio más detallado para poder abordarla en todos sus términos, resultando finalmente:

Una dotación del 12,53% del total de la RPT propuesta. En los próximos años, supondrá un aumento total respecto a la actual RPT del 47,85% de la plantilla.

USTEA, valora positivamente la creación de puestos de trabajo y la senda emprendida por el Patronato de la Alhambra para reforzar la RPT del centro de trabajo, que viene arrastrando desde hace años un déficit importante de personal y una pésima gestión del mismo. Es por ello, que consideramos INSUFICIENTE el número de puestos que se dotan para el presente 2024, 24 (16 plazas de nueva creación + 8 plazas ya existentes desdotadas), máxime teniendo en cuenta la coyuntura económica que goza este monumento y que es uno de los más visitados de Europa.

Las funciones que realizan las trabajadoras y trabajadores de las diferentes categorías profesionales que forman parte de los nuevos 101 puestos de nueva creación son esenciales y sus puestos de trabajo imprescindibles en el sistema de funcionamiento de este monumento. USTEA entiende que que la apuesta debe ser más ambiciosa a corto plazo, con un número mayor de dotación de puestos, es decir, de aumentos de efectivos para el presente 2024.

Por otra parte, pedimos que se cierren los plazos para la ejecución de las restantes 77 plazas a dotar, conocer la planificación para llevar a cabo el incremento de plantilla con un calendario que si no pudiera ser exacto, debe contener unos plazos lo más próximos a la realidad de ejecución, y pudiéramos tener la certeza de la dotación de estos puestos de trabajo en el próximo año y/o próximos años, con un compromiso cerrado que aporte seguridad a la ejecución total de la RPT presentada

Al crearse una nueva ruta de vista y ruta con pernoctación, se desprende que las visitas son más largas y para ello se necesita una dotación mayor de personal, es por ello que el aumento de 24 plazas para el año 2024 nos parece insuficiente y como consecuencia de ello va a existir una mayor repercusión en la seguridad y salud de la actual plantilla.

En cuanto a la conversión a indefinidos no fijos-discontinuos a indefinidos no fijos-

continuos. Según consta en la memoria hay 76 puestos indefinidos (no fijos) discontinuos de los cuales, 58 están dotados. Al seguir ejecutando sentencias, no contamos con datos actualizados, USTEA solicita que se faciliten los datos a día de la fecha.

Por último, USTEA manifiesta su conformidad con la implantación de jornada a turnos y festivos, así como que se señalen los requisitos de titulación en la RPT.

La Administración manifiesta que a día de la fecha hay ejecutadas un total de 51 sentencias y en vía ejecución 25. El momento y la materialización de pasar de discontinuo a continuo dependerá de los periodos de los llamamientos y de los presupuestos.

La Administración expone que preparando el anteproyecto, la Dirección General de Presupuestos ordenó que el momento de presentarlo era en junio de 2023. Solicitaron tres millones y se les autorizó 1,7 millones. Una vez aprobado el presupuesto para 2024, tras restar las cantidades con respecto a las ejecuciones de sentencias, han asignado 917.000 euros para la dotación.

La planificación de la dotación, se hará de manera progresiva. Tienen una serie de bloqueos, apuestan primero por los puestos de servicios transversales para facilitar el desbloqueo, sin menoscabo de considerar esenciales el resto de puestos.

Anualmente se solicitará la generación de créditos, ellos tienen planificados solicitar tres millones por año, pero son conscientes que la autorización económica será inferior.

En conclusión, la Administración nos traslada la imposibilidad de facilitar la calendarización cerrada de la dotación de los puestos de la RPT, dado que están condicionados por la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.

USTEA
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PÚBLICOS